	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CULTURA DEL CONTROL	JULIO 2020	03/08/2020

NORMATIVIDAD APLICABLE

El objetivo del plan de fomento de la cultura de autocontrol es crear conciencia y apropiación del sistema del control interno y su injerencia en la gestión de la Gobernación. El propósito general es de la ejecución de estrategias que conlleven al fortalecimiento del sistema de control interno y líneas de defensa y por ende mejoramiento continuo del desempeño y la confianza de los funcionarios de todas las dependencias del Nivel Central de la Gobernación. El alcance del plan de fomento de la cultura de autocontrol está dirigido a los 24 procesos y secretarías del nivel central de la gobernación de Cundinamarca.

El programa de Fomento de Cultura del control debe desarrollarse dentro del marco del sistema de control interno en las dependencias del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca basado en los principios de autocontrol , autogestión y autorregulación.


ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Se realizó en coordinación con los 24 equipos de mejoramiento una la convocatoria para llevar a cabo una capacitación en Socialización del Sistema de Control Interno hacia la confianza Institucional y personal.
2. Se envió la circular número (18) el 21 de Julio 2020 con un cronograma a todos los equipos de mejoramiento y demás funcionarios de la gobernación de Cundinamarca. La circular se enfoca en el sistema de control interno el cual agrupa un conjunto de políticas, o practicas e instrucciones que permiten a la Gobernación realizar las actividades que conducen a controlar los riesgos, a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional.

La circular invitó a la socialización sobre el sistema de control interno hacia la confianza institucional y personal con la finalidad de generar conocimiento y una participación de cada servidor en si día adía. (Ver anexo 1).

 - a) Todas las capacitaciones fueron anunciadas y difundidas en Twitter y por grupos de WhatsApp, por medio de líderes y directivos de cada entidad líder de cada proceso. (Ver anexos 2).
3. Se realizaron capacitaciones a 13 secretarías del nivel central de la gobernación (Ver anexo 1).

 - b) Durante la capacitación se realizaron múltiples preguntas (cualitativas) relacionadas a los mapas de riesgos y el alcance de las líneas de defensa para el proceso y funcionarios.
 - c) Se presento nuevamente el documento Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Anexos) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 5 diciembre de 2019, (Ver anexo 2).

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Además, se envió la presentación de la capacitación, (Ver anexo 3) a todos los funcionarios registrados en la plataforma ZOOM, de acuerdo con el registro de asistencia enviado por la secretaria de las TIC. (Ver anexo 4).

4.

No se realizaron auditorías internas e informes según la asignación definida por el jefe de la Oficina de Control Interno y de acuerdo con el plan de auditoría para la vigencia 2020.

CONCLUSIONES

Se sugiere revisar los tiempos y procedimientos implementados por prensa para facilitar una pronta publicación de piezas graficas.

Elaboró



Nombre: Mauricio Galeano Povea
Cargo: Contratista

Aprobó



Nombre: Yoana Marcela Aguirre
Cargo: Jefe de Oficina de Control Interno